



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTO DE LA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE LOS RECURSOS INTERPUESTOS EN EL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS EN CONTRA DE LOS ACTOS O RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117, NUMERAL 2, FRACCIONES IX Y X DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 117, numeral 2, fracciones IX y X de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, vengo a rendir los informes correspondientes a los recursos interpuestos en contra de los actos o resoluciones de los órganos centrales del Instituto Estatal, así como de las resoluciones que competen, dictadas por los órganos jurisdiccionales, en los siguientes términos:

a) MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN TRÁMITE:

- I. Ante el **Tribunal Electoral de Tabasco**, se encuentran en instrucción, los medios de impugnación siguientes:
 1. **Juicio para la para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano SX-JDC-73/2022 (MI-10/2022)**, promovido por Martha Elena López Pérez, Gilberto Peláez Pérez, Darwin Félix López y Carlos Mario Cornelio Cornelio, **per saltum** en contra de la resolución emitida por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco emitida dentro del Procedimiento Especial Sancionador PES/078/2021, el cual fue mediante acuerdo de sala de dieciocho de marzo del presente año la Sala Regional Xalapa determino improcedente el JDC promovido por Martha Elena López Pérez y otros, reencauzando el medio de impugnación al Tribunal Electoral de Tabasco, a efecto de que, conforme a su competencia y atribuciones determine lo que en Derecho proceda; por lo que el Tribunal Electoral de Tabasco asigno el número de expediente **TET-JDC-11/2022-III**, el cual se acumuló al TET-JDC-10/2022-III.
 2. **Recurso de apelación TET-AP-14/2022-III (MI-11/2022) reencauzado a JDC**, promovido por Thelma Guadalupe Torres Morales, en contra de la resolución aprobado por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco emitida dentro del Procedimiento Especial Sancionador PES/078/2021, mediante acuerdo plenario de veintitrés de marzo del presente año se reencauzo a Juicio para la Protección

de los Derechos político-electorales del Ciudadano identificado con el número de expediente **TET-JDC-10/2022-III**.

3. **Recurso de apelación TET-AP-15/2022-I (MI-12/2022)**, promovido por el Partido Movimiento Ciudadano por conducto de su Consejero representante licenciado Rafael Ocharan Faudoa, en contra de la resolución aprobada por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco emitida dentro del Procedimiento Especial Sancionador PES/083/2021.
4. **Recurso de apelación TET-AP-16/2022-II (MI-13/2022)**, promovido por el Partido Morena por conducto de su Consejero representante licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, en contra de la resolución aprobada por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco emitida dentro del Procedimiento Especial Sancionador PES/134/2021.
5. **Recurso de apelación MI-14/2022**, promovido por Oscar Ferrer Ábalos y Samuel Palma Salaya, en contra de la resolución aprobada por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco emitida dentro del Procedimiento Especial Sancionador PES/134/2021.
6. **Juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano MI-15/2022**, promovido por la ciudadana Lorena Beauregard de los Santos, en contra de la resolución aprobada por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco emitida dentro del Procedimiento Especial Sancionador PES/137/2021, compareciendo como tercero interesado el ciudadano Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
7. **Juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano MI-16/2022**, promovido por Darwin Félix López y Carlos Mario Cornelio Cornelio, en contra en contra de la resolución aprobada por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco emitida dentro del Procedimiento Especial Sancionador PES/075/2021.
8. **Recurso de apelación MI-17/2022**, promovido por el ciudadano Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, en contra de la resolución aprobada por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco emitida dentro del Procedimiento Especial Sancionador PES/083/2021.

II. **Medios de impugnación concluidos.**

1. El veintinueve de marzo del presente año, el Tribunal Electoral de Tabasco en sesión pública resolvió el Juicio para la Protección de los Derechos político-electorales del Ciudadano TET-JDC-08/2022-I, promovido por el Ciudadano Efraín Espadas García, en contra de la Resolución del Procedimiento Especial Sancionador PES/118/2021 aprobado por el Consejo Estatal; en la que **confirmó** la resolución del Procedimiento Especial Sancionador PES/118/2021.
2. El cuatro de abril del presente año, el Tribunal Electoral de Tabasco en sesión pública resolvió el Juicio Electoral TET-JE-002/2021-I, promovido por Antonio Enrique Aguilar Caraveo en contra del oficio SE/3391/2021, la omisión de la autoridad responsable por realizar acciones tendentes para igualar las condiciones laborales respecto a licencias por nacimiento de descendientes; en la que **revocó** el oficio SE/3391/2021 ordenando emitir un nuevo oficio en el que se conceda los días solicitados por paternidad al ciudadano Antonio Enrique Aguilar Caraveo.
3. El diecinueve de abril del presente año, el Tribunal Electoral de Tabasco en sesión pública resolvió los Juicios para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano TET-JDC-143/2021-II sus acumulados TET-JDC-144/2021-II y TET-JDC-03/2022-II, promovidos por los ciudadanos Evaristo Hernández Cruz y Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, en el Procedimiento Especial Sancionador PES/004/2020 y su acumulado PES/006/2021 aprobado por el Consejo Estatal; en la que **confirmó** la resolución dictada el once de octubre de dos mil veintiuno por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco en el Procedimientos Especial Sancionador PES/004/2020 y su acumulado PES/006/2020.

III. Resueltos por la **Sala Xalapa del TEPJF:**

1. El doce de abril del presente año, la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en sesión pública resolvió el **SX-JRC-17/2022**, promovido por Fuerza por México en contra de la sentencia **TET-AP-13/2022-II** que confirmó la sentencia impugnada la cual confirmó el acuerdo CE/2022/004 emitido por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de

Tabasco en que determinó declarar improcedente la solicitud de registro como partido político local.

IV. Resueltos por la Sala Superior del TEPJF:

1. El veinte de abril del presente año, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en sesión pública resolvió el **SUP-REC-169/2022**, promovido por José Manuel Sepúlveda del Valle, en contra de la sentencia **SX-JDC-46/2022**, por el que desecha la demanda del recurso de reconsideración, quedando firme la sentencia de la Sala Regional Xalapa la cual revocó la diversa emitida por el Tribunal Electoral de Tabasco en el expediente **TET-JDC-135/2021-II**, y **confirmó** la resolución aprobada por el Consejo Estatal emitida dentro del Procedimiento Especial Sancionador PES/060/2021 que declaró la existencia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

A t e n t a m e n t e



Mtro. Armando Antonio Rodríguez Córdova
Secretario Ejecutivo.